



MADRID

políticas de vivienda

COMUNICACIÓN DE TERMINACIÓN DE ACTUACIONES



Espacio reservado para la etiqueta con los datos del Registro

Página 1 de 3

Convocatoria Pública de Subvenciones 2024 con destino a actuaciones de adaptación de las viviendas para personas con discapacidad y con enfermedades raras y de accesibilidad en locales y elementos comunes de edificios residenciales en la ciudad de Madrid, "PLAN ADAPTA MADRID 2024".

A CUMPLIMENTAR POR EL ÓRGANO COMPETENTE

N.º Ref.: _____ A cumplimentar por el Ayuntamiento.

DATOS DE LA VIVIENDA/LOCAL/COMUNIDAD DE PROPIETARIOS Y FECHA DE LA ACTUACIÓN

TIPO VÍA	DIRECCIÓN	NÚMERO	PISO (*)

(*) Salvo peticionarios de la línea D

Día en el que han finalizado las actuaciones (obligatorio): ____ / ____ / ____

1 DATOS DEL BENEFICIARIO (propietario, arrendatario, usufructuario, comunidad de propietarios,...)

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre: _____ Primer apellido: _____
 Segundo Apellido: _____ Nacionalidad: _____
 Razón Social (cumplimentar si procede): _____
 Tipo vía: _____ Domicilio: _____ N.º: _____ Piso: _____
 Escalera: _____ Bloque: _____ C.P.: _____ Municipio: _____
 Teléfono: _____ / _____ Correo electrónico: _____

2 DATOS DEL REPRESENTANTE

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre: _____ Primer apellido: _____
 Segundo Apellido: _____ Nacionalidad: _____
 Razón Social (cumplimentar si procede): _____
 Tipo vía: _____ Domicilio: _____ N.º: _____ Piso: _____
 Escalera: _____ Bloque: _____ C.P.: _____ Municipio: _____
 Teléfono: _____ / _____ Correo electrónico: _____

(Véase la referencia a la Ley de Protección de Datos)

COMUNICACIÓN DE TERMINACIÓN DE ACTUACIONES

Página 2 de 3

3 DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Modelo "cuenta para la justificación de subvenciones", adjunto a esta solicitud que recoge la relación clasificada de los gastos e inversiones de la actuación, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago.
- Factura y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.
- Justificante de pago correspondiente a los gastos abonados con cargo a la subvención.
- Fotografías de la actuación terminada que se corresponde con las facturas aportadas.
- En el caso específico de locales (Línea B) deberá aportar además fotografía de la instalación del elemento publicitario, señalado en el apartado 29.1.8 de la convocatoria, donde se compruebe que es visible desde el exterior del local.

4 DECLARACIONES RESPONSABLES OBLIGATORIAS

La persona abajo firmante declara formalmente, bajo responsabilidad, que la persona beneficiaria de la subvención:

- 1º. Está al corriente de las obligaciones tributarias, de carácter local, autonómico y estatal, así como de sus obligaciones frente a la Seguridad Social y Hacienda, y pueden acreditarlo mediante documentación cuya presentación podría ser exigida.
- 2º. Que declara que las facturas y, en su caso, los documentos sustitutivos, reúnen los requisitos que exige el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.
- 3º. Que dispone de título habilitante correspondiente a la actuación objeto de subvención, indicando uno de los tres supuestos siguientes, según el caso, y de conformidad con la OLDRUM:
 - Consta emitido por el órgano competente decreto de concesión de licencia urbanística para las actuaciones subvencionadas.
 - No consta emitida por el órgano competente resolución de ineficacia, de extinción de la eficacia o de pérdida de efectos de la declaración responsable presentada para las actuaciones subvencionadas.
 - No consta iniciado por el órgano competente expediente de disciplina por infracción urbanística por ausencia de título habilitante para las actuaciones subvencionadas.
- 4º. Declara el cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión, y que ha sido cumplida la finalidad para la cual se otorgó la subvención.
- 5º. Declara que no se han generado rendimientos financieros en caso de pagos anticipados a la justificación.

COMUNICACIÓN DE TERMINACIÓN DE ACTUACIONES

Página 3 de 3

- 6°. Declara que los impuestos indirectos (IVA y otros) que aparecen en los justificantes de pago, pueden considerarse gastos subvencionables al no ser susceptibles de recuperación o compensación.

He sido informado/a de la posibilidad de que mis datos puedan ser publicados en los medios electrónicos municipales como consecuencia y en los términos que están previstos en este procedimiento (véase leyenda informativa en las instrucciones adjuntas).

En _____, a _____ de _____ de 202_____

Firma:

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento "Beneficiarios Subvenciones", responsabilidad de la Dirección General de Políticas de Vivienda y Rehabilitación, correo electrónico dgvivienda@madrid.es con la finalidad de mejorar la calidad de los inmuebles y favorecer su acceso mediante la concesión de subvenciones y ante el que las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado mediante el consentimiento de las personas interesadas. Los datos no podrán ser cedidos a terceros/as salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente. Delegado/a de Protección de Datos: oficprotecciondatos@madrid.es.

INFORMACIÓN ADICIONAL en Instrucciones.